



SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
Alcaldía Municipal de Cajicá

*"La fuerza no viene de la capacidad corporal,
sino de la voluntad del alma"*
Ghandi

AMC – SDG – 0689
Cajicá, abril 16 de 2019

Señora
DIANA MARÍA PÁEZ PARDO
Ciudad

Asunto: PQRS W 16 – 12 – 04 – 2019 – Problemáticas de Seguridad.

De manera atenta y respetuosa me permito dar respuesta a la señora Diana María, de la petición que realizó vía página web y mediante la cual deja en conocimiento hechos que tienen relación con posibles acciones que afectan la seguridad y la convivencia, así:

- Como primera medida se remitió la queja al señor teniente **SAÚL ANDRÉS GARCÍA PASTRANA** – *comandante de la Estación de Policía de Cajicá* – para que con base en las funciones legales y constitucionales atienda lo que tiene que ver con ausencia de recorridos de la Policía Nacional que usted afirma en el mensaje ha observado, así como para que tenga en cuenta en la disposición del servicio de policía las zonas y ubicaciones que usted también señaló con recurrencia de factores de inseguridad.
- Con relación al caso del día lunes 8 de abril de 2019 es pertinente que ante estos eventos cuente con un mecanismo de comunicación inmediata, se recomienda tener configurado de ser posible el celular con el número único de emergencia 123 que permita que las autoridades de policía de vigilancia puedan ir en su apoyo como normalmente funciona el servicio de policía en Colombia.
- En lo que tiene que ver con el caso de la riña que presenció el pasado domingo 7 de abril de 2019, se remitirá el caso a la mesa futbolera que está creada en el municipio para que hagan el correspondiente seguimiento y para que señalen las líneas de acción para minimizar el impacto y riesgos asociados en este tipo de eventos.
- Respecto a las alarmas y planes de acción por eventos de inseguridad, el municipio en articulación con la fuerza pública y demás organismos que tienen la competencia para el tratamiento del orden público en el territorio, periódicamente realiza la evaluación de indicadores de criminalidad, fenómenos delincuenciales y otros factores que afectan la tranquilidad que ha permitido líneas de acción determinantes con resultados efectivos en lo corrido del año 2019, entre los que se destacan:



**ESTAMOS
CUMPLIENDO
Y LO ESTAMOS
VIVIENDO**
**CAJICÁ
NUESTRO
COMPROMISO**





SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
Alcaldía Municipal de Cajicá

- Dispositivo del servicio de policía 24/7 de cuadrantes de policía dispuestos para todos los 27 sectores que conforman el municipio.
 - Captura de 45 personas en flagrancia por diferentes delitos.
 - Captura de 9 personas por el delito de estupefacientes.
 - Captura de 4 personas por hurto de celulares.
 - Captura de 4 personas por delitos sexuales.
 - Captura de 20 personas por el delito de hurto.
 - Desarticulación de tres bandas delincuenciales dedicadas al hurto en diferentes modalidades.
 - Aplicación de órdenes de comparendo por parte de la Policía Nacional por comportamientos contrarios establecidos en el Código Nacional de Policía.
- Servicio de Policía Judicial de la SIJIN y CTI para la atención y acceso de casos que son de competencia de la Administración de Justicia.
- Dispositivo de patrullas del Grupo Mecanizado No. 10 Batallón Tequendama del Ejército Nacional.
- Traslado por protección de 392 personas que permite minimizar el riesgo o peligro de vida o integridad.
- Conformación de Frentes de Seguridad Local como estrategia de vinculación de la comunidad para el cumplimiento del deber de corresponsabilidad para el tratamiento de la seguridad y la convivencia en el territorio.

Finalmente, y con el objeto de potenciar la participación de la comunidad como corresponsable del mantenimiento de la seguridad y la convivencia en el municipio; de manera respetuosa me permito informarle que los canales oficiales de comunicación para reportar los casos de policía y de emergencias en el municipio son los siguientes:

✓ **Primera opción - Llamada telefónica 123**

✓ **Segunda opción - Aplicación 123 para Smartphone**



Es una aplicación dirigida a la población de Cundinamarca y a los organismos de la red de apoyo a la seguridad y gestión del riesgo del departamento entre los que se encuentran (policía, ejército, bomberos, defensa civil, unidad del riesgo, centro de urgencias y emergencias de Cundinamarca) con el fin de facilitar la comunicación de alertas de emergencia.

Al registrarse en el sistema del 123 Cundinamarca, podrá reportar alertas a través de un botón de Auxilio a los organismos de seguridad del departamento. También podrá reportar casos de emergencias mediante una breve descripción y anexos fotográficos del incidente.



**ESTAMOS
CUMPLIENDO
Y ¡ESTAMOS
VIVIENDO!**
**CAJICÁ
NUESTRO
COMPROMISO**



SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Alcaldía Municipal de Cajicá

La aplicación se puede descargar a través del Play Store de Google para celulares Android. Acepte los permisos de acceso que requiere 123 Cundinamarca que le mostrará el asistente durante la instalación. Al iniciar, la aplicación mostrará en pantalla las condiciones legales y los términos de uso, lea las condiciones y dé clic en Aceptar.

Luego diligencie el formulario de registro que le permitirá inscribirse y colaborar con la Red de apoyo a la seguridad del departamento. Una vez diligenciado el formulario de registro, haga clic en Registrarse.

Para la validación de los datos y confirmación del registro en un transcurso de 24 horas, un funcionario del 123 de la gobernación de Cundinamarca le realizará una llamada para corroborar la información suministrada. Una vez se valida la información el 123 de Cundinamarca dará activación a su registro y en la aplicación le notificará, dé clic en el botón OK.

En caso de que usted ya se encuentre registrado previamente con su celular en la Red de apoyo a la seguridad del departamento seleccione la opción Iniciar Sesión, ingresando número de Cédula.

Una vez registrado en el sistema del 123 Cundinamarca, podrá reportar alertas a través de un botón de Auxilio a los organismos de seguridad del departamento. También podrá reportar casos de emergencias mediante una breve descripción y anexos fotográficos del incidente de la siguiente manera:

1. Reportar un caso de emergencia mediante “Auxilio”

En el menú de Opciones oprima el botón de Auxilio para reportar una emergencia, la aplicación automáticamente mostrará un conteo regresivo del tiempo de envío de la emergencia. Una vez es enviado el caso de emergencia a la central, el sistema le notificará que el caso ha sido enviado exitosamente, el sistema enviará su ubicación.

Finalmente, espere la llamada de uno de los agentes que atenderá su caso de forma inmediata.

2. Reportar un caso de emergencia específico con fotos

Elija la opción “Caso” del menú de opciones. Una vez elija la opción, la aplicación le brinda el menú para describir el caso con los anexos que requiera. Mediante el botón de “Foto Galería” podrá acceder a las fotografías de su celular, seleccionarla como evidencia del caso. Podrá cargar otra imagen accediendo nuevamente a “Foto Galería”.

En la parte inferior podrá visualizar las fotografías cargadas y mediante el botón de “Eliminar” podrá eliminar las fotografías cargadas que no desee enviar. Escriba una breve descripción de la emergencia que se registra con la información que considere pertinente.

Finalmente, mediante el botón “Enviar caso” su caso será enviado a la central para ser atendido indicando su ubicación y espere la llamada de uno de los agentes que atenderá el caso.



Teléfono: PBX (57+1) 8795356 – (57+1) 8837077 PBX (57+1) 8795356

Dirección: Calle 2ª No 4-07 CAJICÁ – CUNDINAMARCA – COLOMBIA Código Postal: 250240



SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
Alcaldía Municipal de Cajicá

- ✓ **Tercera Opción llamada al abonado celular 3138890931 – Estación de Policía de Cajicá**

Lo anterior para su conocimiento y demás fines que estimen convenientes.

Sin más sobre el particular, me suscribo por el momento.


LUZ ADRIANA GÓMEZ HERNÁNDEZ
Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria

Anexo. Copia del oficio AMC SDG 681 en un folio

Proyectó: César Villamizar Parada – Contratista PISCC 
Revisó y Aprobó: Luz Adriana Gómez Hernández – Sec. Gobierno



**ESTAMOS
CUMPLIENDO
Y LO ESTAMOS
VIVIENDO**
**CAJICÁ
NUESTRO
COMPROMISO**